

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**
DE
MAIRENA DEL ALCOR

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 13/11/2025
HASH: d1851c9ed98d86e7a018874c52e03

**D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR,**

HAGO SABER: Que en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2025-3570, de 11 de noviembre de 2025, se procede a nombramiento de funcionario, tras el proceso de selección, por concurso oposición en la categoría de Técnico medio RRHH y prevención riesgos laborales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Resolución 2025/1032, publicada en BOP n.º 83, de 5 de mayo de 2025, por la que se aprueban las Bases y convocatoria para la cobertura definitiva de una plaza de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en la categoría de Técnico Medio de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales.

Habiéndose publicado la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 17 de junio de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de junio de 2025.

Teniéndose en consideración la celebración del proceso selectivo conforme a las Bases de la convocatoria y la propuesta del tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo para el nombramiento como funcionario de carrera a D. Rafael López Ortíz, de fecha 31 de octubre de 2025.

Atendiendo a la propuesta de nombramiento (Resolución 2025/3445, publicado en BOP 215, de 7 de noviembre de 2025), y vista la documentación obrante en el expediente que se tramita para el nombramiento como funcionario de carrera y considerando especialmente el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 10 de noviembre de 2025, en donde se concluye: “ **Se informa favorablemente** al nombramiento como funcionario de carrera de D. Rafael López Ortíz, con DNI ***292**T, Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, categoría Técnico Medio Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, con las retribuciones que le correspondan según el anexo de personal; debiendo tomar posesión de su cargo en el plazo que se establezca (art 62.1 d) TREBEP), previo reconocimiento médico con resultado de apto.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3813 de 10 de noviembre de 2025 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 11 de noviembre de 2025.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F.: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Cód. Validación: A3CJPTYSAN97P73NG4CE2LE6
Verificación: <https://mairenaalcor.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**
DE
MAIRENA DEL ALCOR

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar como funcionario de carrera a D. Rafael López Ortíz, con número de DNI ***292**T, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, con categoría de Técnico Medio de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Dicha toma de posesión está supeditada al resultado del reconocimiento médico como APTO.

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad que deberá mantener con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, así como su deber de cumplimiento con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Publicar el nombramiento como funcionario de carrera en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla

Lo que se hace público para su general conocimiento. En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Juan Manuel López Domínguez

